



ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE

NOMBRAMIENTO DEFINITIVO

La Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 2024-0553 de fecha 7 de mayo de 2024, ha resuelto lo siguiente:

“Realizado por el Tribunal Calificador del concurso de méritos dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público, el examen y valoración de las solicitudes de los aspirantes admitidos en la Convocatoria, de conformidad con el baremo de méritos previsto en la Base Quinta de dicha Convocatoria, y efectuado el desempate previsto en dicha Base, la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 2024-0205 de fecha 29 de febrero de 2024, resolvió, entre otros, admitir la ampliación del plazo de presentación de la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y de toma de posesión o contratación, en su caso, solicitado por los dos candidatos seleccionados que se encontraban en situación de incapacidad temporal, informándoles que dicho plazo se iniciará una vez finalice su actual situación de incapacidad temporal.

Visto que D. Manuel García Aparicio, una vez finalizada su situación de incapacidad temporal, ha presentado en tiempo y forma los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Visto lo anterior, y de conformidad con lo previsto en la Base Sexta de la citada Convocatoria, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 21.1. h) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía,

RESUELVE:

Primero.- Nombrar definitivamente como personal laboral fijo de este Ayuntamiento de Villares de la Reina al aspirante seleccionado en la siguiente plaza:

CONDUCTOR DE LIMPIEZA VIARIA

ASPIRANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
GARCÍA APARICIO, MANUEL	**8586**

Segundo.- Requerir al aspirante que ha sido nombrado definitivamente para que proceda a la formalización de la contratación en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este nombramiento en el BOP.

Tercero.- Publicar este nombramiento definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la Página Web Municipal”.

Todo lo cual se publica para general conocimiento, informando que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá presentar potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, o ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de DOS MESES, no obstante, se podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Villares de la Reina, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE.

Fdo.- José Buenaventura Recio García

